Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 63/2018

FECHA	12 de diciembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción y Reparación de Aulas y Baños diferenciados en los Distritos de Gral. Atigas, San Juan del Paraná y San Rafael del Paraná con Fondos del Fonacide - Plurianual".**
ID	N° 354.785

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."
En la ciudad de Encarnación, a los 10 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 12:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, la Abg. Eva Irene Lapierre Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto, el Lic. Adalberto Osorio- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; han concurrido al presente; el Sr. Rodolfo Ayala Pelzer por la Empresa del Arq. Ayala Pelzer, el Sr. Cesar Ojeda por la Empresa del Sr. Juan Agustín Canatta; la Sra. Gabriela Guerrero por Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A.; el Sr. Miguel María Maciel por la Empresa Aylen Construcciones; para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 30/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción y Reparación de Aulas y Baños diferenciados en los Distritos de Gral. Artigas, San Juan del Paraná y San Rafael del Paraná con fondos de Fonacide - Plurianual
ID	354.785

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	Juan Agustín Canatta	400553-8	Juan Agustín Canatta
Oferente 2	Dianel inmobiliaria & constructora S.A	80078069-8	Luz Virginia Larramendia
Oferente 3	Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	2481369-9	Rodolfo Ayala Pelzer
Oferente 4	Aylen Construcciones	802332-8	Mario Ramón Maciel

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: Juan Agustín Canatta

RUC: 400553-8

Lote	Total
1	600.930.046

Oferente 2: Dianel inmobiliaria & constructora S.A

RUC: 80078069-8

Lote	Total
1	618.873.979

Oferente 3: Arq. Rodolfo Ayala Pelzer

RUC: 2481369-9

Lote	Total

1	599.031.510

Oferente 4: Aylen Construcciones

RUC: 802332-8

Lote	Total
1	557.651.108

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	1.Juan Agustín Canatta	2.Dianel inmobiliaria & constructora S.A	3 Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	4. Aylen Construcciones
	Documentos Sustanciales				
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales				
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee

7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee	Posee	Posee
9	Patente Comercial	Posee	Posee	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	En tramite	Posee N° 43614	Posee N° 44123	En Trámite
12	RUC	Posee	Posee	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Juan Agustín Canatta	400553-8	1528696
Oferente 2	Dianel inmobiliaria & constructora S.A	80078069-8	1526677
Oferente 3	Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	2481369-9	1529101
Oferente 4	Aylen Construcciones	802332-8	1529035

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	--	Póliza	La Consolidada S.A.	007.1501.028233/000	40.000.000	10/12/2018	08/07/2019
Oferente 2	--	Póliza	Aseguradora del Este	1501005277	32.500.000	10/12/2018	12/03/2019
Oferente 3	--	Póliza	La Consolidada S.A.	007.1501.028265/000	35.000.000	10/12/2018	30/03/2019
Oferente 4	--	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	1501005269	32.500.000	10/12/2018	20/03/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
Aylen Construcciones no presenta Cronograma de Obras-	Arq. Rodolfo Ayala Pelzer

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 12:55 horas firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento....SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Juan Agustin Canatta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aylen Construcciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todos los oferentes han cumplido con la documentación de carácter sustancial. Así mismo la documentaciones formales de las distintas empresas se han solicitado vía nota, respondiendo todas las empresas en tiempo y forma.-

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que las siguientes empresas han presentado errores aritméticos;

DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA : El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
618.873.979	618.874.072

Aylen Construcciones: El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
557.651.108	557.651.973

Aplicación del margen de preferencia:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	44254	354785	493258	VerCertificado	Autorizado,	10/12/2018 15:35:53	4005538	CANATTA ALVAREZ JUAN AGUSTIN
Servicio	44227	354785	492861	VerCertificado	Autorizado,	10/12/2018 12:12:02	8023328	MACIEL GOMEZ MARIO RAMON
Servicio	44123	354785	493521	VerCertificado	Autorizado,	07/12/2018 10:40:58	24813699	AYALA PELZER RODOLFO
Servicio	43614	354785	492109	VerCertificado	Autorizado,	05/12/2018 07:33:51	800780698	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor aplicando el margen de Preferencia, según lo siguiente: ----------

N°	OFERENTES	*Monto Comparación de Precios Gs.*	*Certificado de Origen Nacional (20%)*	*Sumado más el Certificado de Origen Nacional*
1	JUAN AGUSTIN CANATTA	600.930.046	120.186.009	721.116.055
2	DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A	618.874.072		618.874.072
3	RODOLFO AYALA PELZER	599.031.510		599.031.510
4	Aylen Construcciones de Mario Ramón Maciel Gómez	557.651.973		557.651.973

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS A LOS OFERENTES A LOS EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES DE LA LICITACION

1- **DOCUMENTACION REQUERIDA A LA EMPRESA Aylen Construcciones:** Que el Comité Evaluador ha analizado detalladamente la oferta presentada por la empresa Aylen Construcciones y de dicho análisis han surgido las siguientes consideraciones: Por Nota UOC N° 623/2018 se le ha requerido documentación faltante:

- Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de Construcciones, formalidades dentro de los años (2008 – 2017) conforme a lo dispuesto en el PBC.-
- Línea de Crédito Aprobado por una Entidad Financiera conforme a lo dispuesto en el PBC.
- Cronograma de Obras.

- Análisis de las documentaciones solicitadas a la Empresa Aylen Construcciones:

  - Presentó contratos de Construcciones, hemos constatado que fueron formalizados en el periodo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones años(2008-2017). Demostrando con la documentación que cumple con la Experiencia General Requerido en el Pliego de Bases y Condiciones respecto al promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta.
  - Presento una Certificación de Línea de Crédito Disponible a favor del señor Mario Ramón Maciel Gómez, la misma es considerada no Válida por este Comité en atención que el Certificado emitido por el Banco Nacional Fomento no posee Monto, y es precisamente el monto el cual incide en el punto a ser evaluado, puesto que no reúne la CAPACIDAD FINANCIERA en materia de Liquidez requerida en Pliego de Bases y Condiciones; el cual manifiesta...***Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio Fiscal 2017...*** el cual se obtiene del balance General. Habiendo el comité determinado que la información extraída del balance presentado por la empresa no cumplía con el mínimo de Liquidez requerida y como el Pliego establece que... ***Puede ser complementado con líneas de crédito aprobadas por entidades financieras***... este Comité a procedido a requerir por nota la presentación de la línea de crédito de conformidad a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones. Como la empresa ha presentado una Certificación de Línea de Credito sin un Monto establecido resulta imposible determinar si ha cumplido con el minimo de liquidez requerida en las bases de la Licitación. De conformidad al cuadro explicativo mas abajo detallado y por el exordio mencionado precedentemente la empresa **Aylen Construcciones del Señor Mario Maciel Gomes NO CUMPLE con el requerimiento mínimo de Liquidez establecido en las bases de la Licitación**

Capacidad Financiera- Activo Líquido

Aylen Construcciones

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)- (2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	265.848.739	2.173.290	**263.675.449**	557.651.973

Monto de la Oferta: Gs. 557.651.973

El 60% de su Oferta es de Gs. 334.590.665

Liquidez que posee la empresa: 263.675.449
Diferencia para alcanzar el 60% de la Oferta: 70.915.0000

1- Activo Liquido: activo corriente - pasivo corriente

Deberá ser el 60% de su oferta

Por lo tanto, se procede a la Descalificación de la Empresa Aylen Construcciones del Señor Mario Ramón Gomes por no cumplir con la Capacidad Financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

En atención a que la oferta mas baja es descalificada, pasamos ha analizar la Segunda oferta más baja presentada corresponde a la empresa Arq. Rodolfo Ayala Pelzer por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.599.031.510 (quinientos noventa y nueve millones treinta y un mil quinientos diez guaraníes), la misma es analizada y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA Arquitecto Rodolfo Ayala Pelzer respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

d) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	

i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
e) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada* *iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato]. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* iii. FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	

i. *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* ii. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* iii. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* iv. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing (con certificación de firma ante Escribanía)*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NC
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor **a *1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017.	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017.	CUMPLE

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 60 % de su oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio Fiscal 2017.- Puede ser complementado con **líneas de crédito aprobadas** por entidades financieras.	CUMPLE

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	1.292.195.662	209.916.101	1.082.279.561	599.031.510

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Deberá ser como mínimo el 60% del total de la Oferta.-	359.418.906

La Empresa del Arq. Rodolfo Ayala Pelzer cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años (2008 – 2017), similares a las obras propuestas.La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012 - 2017 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). Además deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, una retro pala, una hormigonera trifásica de 0,5 m3; y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	**CUMPLE**

REQUISITO ADICIONAL, SECCION II, "OBSERVACION"	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Los oferentes que tengan contrato vigente con la Gobernación de Itapúa y que no tengan una Certificación de avance de las Obras del 70% de los mismos; no podrán ser adjudicados.	Al momento de la Evaluación no posee contrato vigente con la Gobernación de Itapúa

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa, según Resolución 411/2018 de la DNCP. El Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios de los ítems que no se encontraban dentro del rango establecido por la mencionada normativa; el oferente **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER** ha remitido por nota el desglose de precios de los ítems que Por lo que se le ha pedido el desglose de precios correspondiente siendo satisfactoria al análisis de los mismos.

Recomendación de Adjudicación.

Por los argumentos arriba esgrimidos, y estando la oferta dentro de las estimaciones de la Institución para la ejecución de las obras; corresponde adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2018 Construcción y Reparación de Aulas y Baños diferenciados en los Distritos de Gral. Artigas, San Juan del Paraná y San Rafael del Paraná con fondos de Fonacide- Plurianual** a favor de la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 599.031.510 (quinientos noventa y nueve millones treinta y un mil quinientos diez guaraníes).**

Estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**ING. JUAN AGUSTIN CANATTA**	JUAN AGUSTIN CANATTA	400.553	No Figura
2	**DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA SA**	LUZ VIRGINIA MLARRAMENDIA	826.539	No Figura
3	**ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**	RODOLFO AYALA PELZER	2.481.369	No Figura
4	**AYLEN CONSTRUCCIONES**	MARIO RAMON MACIEL	802.332	No Figura

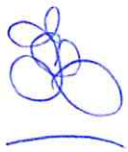

Abg. Eva Lapierre
Jefa de U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Capacidad Financiera

ARQ. Rodolfo Ayala Pelzer

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos
31/12/2015	1.854.729.921	1.240.137.836	1,50	
31/12/2016	761.725.631	125.387.945	6,07	4,58
31/12/2017	1.292.195.662	209.916.101	6,16	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	1.485.600.724	2.580.097.650	0,5758	
1/1/2016	125.387.945	1.332.176.206	0,0941	0,26
2/1/2017	209.916.101	1.959.846.237	0,1071	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015; 2016; 2017).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017)

Obs.: La Empresa ARQ. Rodolfo Ayala Pelzer cumple con lo solicitado en el PBC.-

Lic. Yessica González M
Unidad Opva. de Contratac
Gobernación - Ita

Activos Liquidos

Arq. Rodolfo Ayala Pelzer

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	1.292.195.662	209.916.101	1.082.279.561	599.031.510

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	359.418.906

La Empresa del Arq. Rodolfo Ayala Pelzer cumple con lo solicitado en el PBC

Lic. Yessica Gonzále
Unidad Opva. de Contrata
Gobernación - Ita

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Arq. Rodolfo Ayala Pelzer (Formulario 6)

Año	Monto
2016	2.085.000.000
2014	2.215.000.000
2017	1.800.271.637
Total	**6.100.271.637**

Oferta Total Presentada
599.031.510

Promedio de 70% de Su oferta
419.322.057
Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
1.220.054.327

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años de la Empresa Arq. RODOLFO AYALA PELZER cumple con lo solicitado en el PBC.-

Lic. Yessica González R
Unidad Opva. de Contratacion
Gobernación - Itap